

**VIÑA SALCEDA, S.L.**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**

Se convoca a los señores socios a la junta general ordinaria de socios de VIÑA SALCEDA, S.L. (la “Sociedad”) que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2026 a las 12:00 horas, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025; así como de la propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio
- Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025
- Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión

La presente convocatoria de junta general ordinaria será publicada en la web de la Sociedad, [www.vinasalceda.com](http://www.vinasalceda.com), con al menos quince días de antelación al día de celebración de la junta general, de conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales y con el artículo 11 bis y 173.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos sociales de la Sociedad, la junta general ordinaria se celebrará por medios telemáticos mediante videoconferencia o conferencia telefónica múltiple, que se tendrá por celebrada en el domicilio social de la Sociedad.

La asistencia telemática se realizará mediante conexión por audio o por videoconferencia a través de la plataforma TEAMS, pudiéndose acceder a la reunión a través de cualquier dispositivo telefónico (conexión para audio) o cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet y cámara de vídeo (conexión audiovisual). A tal efecto, mediante correo electrónico dirigido a la dirección [asesoria.juridica@grupperalada.com](mailto:asesoria.juridica@grupperalada.com) o personándose en el domicilio social de la Sociedad los socios podrán solicitar, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta cinco minutos antes de la hora prevista para el comienzo de la celebración de la junta, la información sobre la plataforma utilizada y los datos necesarios para conectarse a la conferencia y asistir telemáticamente a la junta general ordinaria.

A los efectos oportunos, se deja constancia de que la plataforma TEAMS permite (i) reconocer la identidad de los usuarios conectados y (ii) la conexión plurilateral, en tiempo real, y con imagen y sonido directo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, y con arreglo al artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En Barcelona, a 9 de junio de 2026.

D. Javier Carrasco Brugada, representante persona física de Suqué Mateu Family Estates, S.L.U., administrador único de Viña Salceda, S.L.